Asunto: Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio rcn.cl - OFICIO OF10701
De: "Christian Ernst" <arbitrajes@ernst.cl>
Fecha: Fri, 15 May 2009 21:58:46 -0400
A: "Fallos NIC Chile" <fallos@legal.nic.cl>, <rcarrill@puc.cl>, <yure.irazuzta@gmail.com>, <dominios@az.cl>

Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio **rcn.cl**
OFICIO OF10701

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2009, siendo las 11:30 horas, se lleva a efecto el comparendo decretado para el día de hoy, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, ROBERTO JOSÉ CARRILLO NEUMANN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L., RUT N°76.015.215-3.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Christian Ernst Suárez
Árbitro Designado